

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 17 MAYO 2024

VISTO:

El Expediente N°24-009613-001, que contiene la Nota Informativa N°0498-2024-DGO-HNSEB y el Informe Técnico N° 173-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 07 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y RD°013-92-INAP-DNP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 095-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 28 de marzo del 2023, se asignó al servidor MG. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA, las funciones como Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según Nota Informativa N°0498-2024-DGO-HNSEB, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", solicita un nuevo acto resolutivo ratificando al MG. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA la asignación de funciones, como Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N° 173-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 07 de mayo del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y es necesario la expedición del acto resolutivo de ratificación de Asignación de funciones, del MG. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA, como Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificar la Asignación de Funciones al **MG. Angel Clemente ERAZO ESPINOZA**, como Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

[Firma]
MG. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608-RNE. 014010

[Firma]
J. ZUÑIGA B

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/et

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.